

Al contestar por favor cite estos datos:

No.: 202441630010005981

Fecha: 04-06-2024

TRD: 4163.001.13.1.953.000598

Rad. Padre: 202441630010005981

Señora

KAREN GÓMEZ MOSQUERA

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Correo Electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co,

adm13cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 - 65

Cali - Valle

ASUNTO: REQUERIMIENTO PRUEBA 2021-00069 AG.
EXPEDIENTE: 76001-33-33-013-2021-00069-00
ACCIONANTE: DORA INÉS CORRAL PIEDRAHITA Y OTROS.
ACCIONADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

En mi calidad de Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali, organismo que tiene a cargo el proyecto "Plan Jarillón de Cali" y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en atención a su petición radicada el viernes 31 mayo 2024, dentro del cual solicita información, en lo que le pertinente, esto es, sobre el Proyecto Plan Jarillón de Cali, me permito dar respuesta bajo los siguientes términos:

Su solicitud, tiene que ver con lo que dentro del Proyecto Plan Jarillón de Cali se ha denominado Tramo VI.

En la vigencia de la administración 2016-2019 se realizó por parte del área social y como parte de la fase "Te Ubico", actividades relacionadas con la identificación de los hogares a través de la georreferenciación y la verificación de techos y hogares ubicados en los asentamiento humanos de desarrollo incompletos (AHD) pertenecientes a Rio Cali Comfenalco y Floralia.

En la fase "Te Acompaño" se realizaron visitas a los hogares verificados e incluidos en la base de datos, donde se les socializó el proyecto y se hicieron ejercicios de sensibilización frente al riesgo, posteriormente, a la comunidad se le socializó a cada uno de los decretos de compensaciones y las diferentes modalidades de compensación según corresponda a la situación particular de cada uno de los hogares.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Posteriormente se les realizó invitación a concertar como mecanismo para la mitigación de los impactos causados por el desplazamiento involuntario, buscando la aceptación voluntaria al reasentamiento. En el acompañamiento de los hogares en esta fase, se realizó un trabajo articulado entre el área social y el área jurídica, para la garantía del debido proceso, brindando seguridad jurídica al proceso de reasentamiento.

En la intervención del Proyecto Plan Jarillón de Cali concerniente a la demolición de techos ubicados en el tramo VI, frente a lo que solicita el despacho la información es la siguiente:

TECHOS GEORREFERENCIADOS DEMOLIDOS EN EL TRAMO VI						
AHDI	2019	2020	2021	2022	2023	Total, general
COMFENALCO	0	1	0	1	3	5
FLORALIA	0	2	1	5	7	15
RIO CALI	0	0	0	3	0	3
Total, general	0	3	1	9	10	23

TECHOS NUEVOS DEMOLIDOS EN EL TRAMO VI						
AHDI	2019	2020	2021	2022	2023	Total, general
COMFENALCO	0	1	0	0	29	30
FLORALIA	0	0	1	11	7	19
RIO CALI	0	0	0	1	1	2
Total, general	0	1	1	12	37	51

En la vigencia de la administración 2020-2023 se autoriza el Contrato de obra FA-LP-I-S-003-2020 con el objeto de *“Realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda río cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali sector río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali”*

Este reforzamiento se realiza con los hogares que continúan en pie y se llegan acuerdos con los beneficiarios para permitir la realización de la obra sin ellos ser reasentados.

Para el Tramo VI, del Proyecto Plan Jarillón de Cali, en lo concerniente al diseño y construcción de obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierdo río Cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali y obras complementarias para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral en el municipio de Santiago de Cali en

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 04 Teléfono: 6533801 Fax 8800135

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

2,48 km del Jarillón de Cali, desde el km 22+504 hasta el km 24+988

Este contrato vincula las siguientes entidades: Fondo Adaptación, Pro-Pacífico, Alcaldía distrital de Santiago de Cali, EMCALI, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Contratista de Obra – Donado Arce & CIA e Interventoría – Consorcio Fluviales

Relación del estado de los hogares a la fecha.

Estado Hogar	Río Cali	Comfenalc o	Floralia
Reasentado VIP	9	4	36
Reasentado Vivienda Usada		1	3
Subsidio de Relocalización Temporal	4	1	2
Cierre Social: No localizable - Renuente	31	9	10
Otros Riesgo Mitigado			6
TOTAL, REASENTADOS	44	15	57
TOTAL, RIESGO NO MITIGADO	288	270	557

Con base en los principios constitucionales de transparencia, igualdad y legalidad, los cuales son fundamentales en este proceso, se brinda una respuesta integral a su solicitud, es necesario reiterar el compromiso del proyecto con el cumplimiento de los objetivos estatales y sociales.

Atentamente,


JOCELYN DANNA CARRILLO
Secretaria de Despacho

Elaboró: Luis Guillermo Duarte Escobar – Contratista 
Revisó: Juan Diego Saa Tafurt -Contratista 
Luis Arturo Márquez Zamudio – Asesor Contratista 

